SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Reportan solo 2 fallecidos y 106 pacientes internados

Ayer se reportaron 63 nuevos casos positivos y la cifra total llega a 459.524.

Día a día las internaciones por covid-19 vienen disminuyendo, dando respiro al sistema sanitario.

Las cifras de fallecidos y contagios continúan en descenso. El Ministerio de Salud reportó ayer viernes 63 nuevos casos positivos de covid-19 en el país y sumó otros 2 fallecimientos a causa de la enfermedad.

La cartera sanitaria indicó que en las últimas 24 horas se procesaron unas 2.232 muestras, de las cuales 63 arrojaron resultados positivos al covid-19. Se registraron además 2 nuevos fallecimientos a causa de la enfermedad, llegando a un total de 16.120 muertes por covid-19 en el país.

A la fecha se encuentran hospitalizados por covid-19 unos 106 pacientes, de los cuales 40 están internados en unidades de terapia intensiva. Por otra parte, el informe incluye a 198 pacientes recuperados de la enfermedad, sumando así un total de 441.169 personas que lograron vencer al covid-19.

Con las nuevas cifras, el total de casos confirmados de covid-19 en el país desde el inicio de la pandemia asciende a 459.524. En cuanto a la franja etaria, 1 persona de 40 a 59 años falleció, y otro paciente que corresponde a 60 años y más. En cuanto al sexo, los dos decesos son varones, mientras que la procedencia de los mismos es de Asunción y Central.

ACTUALIZACIÓN DE CASOS

459.524 total de casos

441.169 total de recuperados

106 personas internadas

16.120 total de fallecidos

40 en terapia intensiva

INFORME DEL DÍA

2.232 muestras tomadas

2 nuevos fallecidos

63 nuevos casos

198 nuevos recuperados

VACUNAS

2.544.400 primeras dosis (15/09/2021)

1.844.227 dos dosis (15/09/2021)

DÍA DEL INTENSIVISTA PARAGUAYO

El 19 de setiembre se celebrará por primera vez el "Día del Intensivista Paraguayo", por decreto del Poder Ejecutivo de enero de este año. Los médicos, enfermeros, kinesiólogos y nutricionistas que forman parte de este grupo de especialistas jugaron un rol preponderante desde el inicio de la pandemia y antes de este fenómeno mundial, su trabajo estaba prácticamente invisibilizado. La Sociedad Paraguaya de Medicina Crítica y Cuidados Intensivos apunta a la formación de más profesionales en esta especialidad considerando que las camas en Unidades de Terapia Intensiva aumentaron en aproximadamente un 300%.

SUPUESTOS POLICÍAS

Denuncia dudosa

Dos personas con uniforme policial les hizo el paro en el Km 45 de la ruta PY06.

Un hombre denunció que supuestos delincuentes simularon ser policías para maniatar y asaltarlo en un presunto control realizado sobre la ruta PY06 en Obligado, Itapúa, en la madrugada de ayer.

El trabajador, identificado como Jorge Adrián Toledo, de 26 años, denunció que dos personas vestidas con distintivos de la Policía Nacional le pidieron parar la marcha de su rodado y que incluso había dos conos a la altura del kilómetro 45 de dicha ruta. En ese momento, los supuestos asaltantes abordaron el vehículo y le habrían dicho que llevarían el camión de gran porte hasta su base. Luego fue atado de manos y pies con cinta de embalaje para robarle la mercadería, su teléfono celular y su billetera.

Los intervinientes dudan del relato de la supuesta víctima e investigan lo que marca el GPS del camión ante el trayecto realizado desde el sitio donde fue abordado y el lugar donde fue abandonado en zona del puente Capiibary. Igualmente, dudan que el hombre haya podido liberarse solo.

"Los doce acompañaban a Jesús juntamente con algunas mujeres". Lc 8, 1-2

Esta frase nos revela algo muy importante: había también algunas señoras que eran seguidoras de Jesús y que lo apoyaban. Sin dudas, la historia de la salvación está muy marcada por muchas mujeres que fueron grandes colaboradoras de Dios. También nuestra Iglesia siempre fue sostenida por la dedicación de tantas santas. Pero, muchas veces, a causa del machismo, ellas se quedan relegadas a un plano inferior. Más allá de las ideologías que puedan estar de moda, es muy importante entender el plan de Dios para la redención integral del género humano y la misión que el Señor tiene reservada para las mujeres. Paz y bien.

Hno. Mariosvaldo Florentino, capuchino.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/21 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS - COOPERACIÓN CHINA – TAIWÁN" - PLURIANUAL - ID N° 397.355

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS - COOPERACIÓN CHINA – TAIWÁN" - PLURIANUAL.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 543, al Ejercicio AÑO 2021, asignado al MSP y BS, y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2022.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta 22/09/2021 08:00 hs

INICIO PROPUESTA: 30/09/2021 08:00 hs

FIN PROPUESTA: 01/10/2021 08:00 hs

COMPETENCIA: 01/10/2021 08:10 hs

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 04/10/2021 09:45 hs

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04/10/2021 10:00 hs

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03

INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290

SBE

I.D. N° 397.355

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS" - I.D. N° 399.366

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES Y OTROS SERVICIOS DEL MSPBS.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 352, al Ejercicio AÑO 2021, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Años 2022 y 2023.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta 23/09/2021 08:00 hs.

INICIO PROPUESTA: 01/10/2021 08:00 hs.

FIN PROPUESTA: 04/10/2021 08:00 hs.

COMPETENCIA: 04/10/2021 08:10 hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 05/10/2021 09:45 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05/10/2021 10:00 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03

INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290

SBE

I.D. N° 399.366

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 57/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL PARA EL MSPBS" - ID N° 400.690

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE VIRAL PARA EL MSPBS".

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 351, al Ejercicio AÑO 2021, asignado al MSP y BS, y de conformidad al Plan de Caja. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal AÑO 2022.-

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta 23/09/2021 09:00 hs.

INICIO PROPUESTA: 01/10/2021 08:00 hs.

FIN PROPUESTA: 04/10/2021 08:00 hs.

COMPETENCIA: 04/10/2021 08:10 hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 05/10/2021 09:00 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05/10/2021 09:15 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03

INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290

SBE

I.D. N° 400.690

SET ANUNCIÓ MASIVA FORMALIZACIÓN DE CAMIONEROS

Aportantes del sector transporte de carga se incrementaron en un 7,6%

Se registró un total de 15.955 contribuyentes de este segmento al cierre del mes de agosto.

Tras la larga protesta de los camioneros que pedían cobrar un mayor porcentaje por el servicio de flete que ofrecen, la negativa de estudiar la propuesta como ley y la solución planteada por el Ejecutivo, el sector del transporte de carga comienza a formalizarse paulatinamente.

El sector de transporte de cargas registró un total de 15.955 contribuyentes al cierre del mes de agosto del presente año, lo que representa un incremento del 7,6% respecto a la cantidad que se detectó en el 2020, que fue de 14.827 contribuyentes, informaron desde la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).

Con el Decreto N° 5791/20211, emitido por el Poder Ejecutivo, se busca la formalización de los trabajadores del sector de transporte terrestre de carga. Desde este punto de vista, la Subsecretaría de Estado de Tributación realizó una verificación de sus registros y constató el incremento en la cantidad de contribuyentes que declaran algún tipo de actividad económica relacionada con el transporte de carga terrestre.

COMPARATIVO CON 2020

El viceministro de Tributación, Óscar Orué, señaló que es importante remarcar que, siguiendo con las medidas adoptadas mediante las disposiciones normativas vigentes, este indicador de incremento de la cantidad de contribuyentes en comparación al ejercicio fiscal 2020.

Archivo

Desde la última semana de julio, camioneros iniciaron una maratónica protesta reclamando el aumento del precio del flete, cerrando rutas e incluso llegaron hasta la Costanera de Asunción.

"Resulta interesante para las partes involucradas, generando un marco apropiado para alcanzar los objetivos de formalización y transparencia dentro del sector", expresó el subsecretario de Estado.

Agregó que, en el 2019, el total de contribuyentes que declaran algún tipo de actividad comercial relacionada al transporte de cargas fue de un total de 13.542. "Los números demuestran que se ha registrado un incremento sostenido en el mencionado sector, por lo que es importante teniendo en cuenta la formalización del sector", explicó.

Prorrogan vigencia de arancel 0% a importaciones

Medida se extiende hasta el 31 de diciembre próximo y afecta a los bienes de capital.

El Poder Ejecutivo dispuso la prórroga de la vigencia del Decreto N° 3.528/2020 por el cual se estableció la reducción temporal de aranceles a la importación para bienes de capital y se extiende hasta el 31 de diciembre del 2021 la reducción del 2% al 0% del arancel a la importación de 222 códigos, entre los que se encuentran maquinaria agrícola (sembradoras, abonadoras, distribuidoras de abonos, cosechadoras de algodón, máquinas para cosechar raíces, máquinas y aparatos para la industria azucarera, tractores de orugas) y herramientas neumáticas e hidráulicas.

La medida fue elaborada por técnicos del Ministerio de Hacienda, se enmarca en el Plan de Recuperación Económica Ñapu'ã Paraguay, como acciones inmediatas para fortalecer la inversión, el empleo, la ayuda social, y en apoyo a la producción y al comercio. Abarca también a máquinas para fabricación de pastas, para fabricación o reparación de calzados, máquina de mezclar material mineral con asfalto, barco frigorífico, hornos industriales para fusión de metales, hornos de panadería, pastelería o galletería; elevadores o transportadores de mercancías, calderas de vapor, motores de corriente alterna y transformadores de dieléctricos líquidos. En cuanto al tratamiento de bienes de capital en el Mercosur, el bloque cuenta con un universo común de más de 1.200 códigos arancelarios, a los cuales los países pueden aplicar aranceles diferentes al Arancel Externo Común. Con base en esto, Paraguay aplica hoy un arancel de 0% a la mayor parte del universo de bienes de capital y un arancel diferente a 0% a las torres y castilletes, los perfiles de alma llena y las barcazas, pues estos productos cuentan con producción local. El arancel de importación de los bienes de capital, excepcionado actualmente con 0%, pasaría a 2% luego del 31 de diciembre del 2021, según lo dispuesto en la norma vigente.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3721 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS - COOPERACIÓN CHINA – TAIWÁN" - PLURIANUAL - I.D. N° 397.355

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS - COOPERACIÓN CHINA – TAIWÁN" - PLURIANUAL.
FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 543, al Ejercicio AÑO 2021, asignado al MSP y BS, y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2022
DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**
FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta 22/09/2021 08.00 hs
INICIO PROPUESTA: 30/09/2021 08:00 hs
FIN PROPUESTA: 01/10/2021 08 00 hs
COMPETENCIA: 01/10/2021 08 10 hs
FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 04/10/2021 09 45 hs
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04/10/2021 10 00 hs
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones
FORMA DE PAGO: A plazos
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03
INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, M.S.P. y B.S. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - UOC N° 1
NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290
SBE
I.D. N° 397.355

MOPC
#Obras para la gente
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CAMINO VECINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ TRAMO CAAZAPÁ – BOQUERÓN" elaborado por la Consultora Ambiental Ing. Amb. Mirna Rodríguez Barrios, con Reg. CTCA N° 1-845, cuyo proponente es el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), y la Representante Legal la Sra. Mirta Isabel Medina Ruiz, Directora – Dirección de Gestión Socio Ambiental, a desarrollarse en el Distrito de Caazapá, Departamento de Caazapá, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13
El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta
Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7.00 a 15.00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 13 de septiembre del 2021

136837

NORMATIVA QUEDA SER DEFINIDA POR EL EJECUTIVO

Ley permitirá interoperar entre giros y transferencias bancarias

Directivo del Mitic aclaró sobre los beneficios que tendrá la norma sobre servicios de confianza.

Nueva ley sobre servicios de confianza agregará más beneficios para las personas, señalan.

Tras la aprobación de la Cámara de Senadores, luego de varias semanas de postergación, del proyecto de ley "De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos" queda en manos del Poder Ejecutivo. Sobre el tema, Lucas Sotomayor, director general de Firma Digital y Comercio del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (Mitic), resaltó varios beneficios, una vez que entre en vigencia, luego de ser aprobada por el presidente de la República, Mario Abdo Benítez.

Enfatizó que la misma agregará varios beneficios al mercado, entre ellos la habilitación para interoperar entre giros y transferencias bancarias. "De una cuenta bancaria se podrá hacer giro a una telefónica y desde la telefónica se podrá girar a una cuenta bancaria", dijo. Otro de los beneficios será el de gestionar varios documentos públicos desde el celular, una vez esté verificada la identidad.

Aclaró, en ese sentido, que giros no desaparecerán, sino que se estableció el requerimiento de una identificación electrónica con un nivel de seguridad alto para las diferentes operaciones.

"Los procesos van a seguir iguales, solamente que al inicio del proceso hay un nuevo requerimiento: que sea identificada fehacientemente a la persona que está haciendo esa operación. Y esa recomendación está inclusive en la última guía del Gafilat que habla específicamente de la identificación electrónica, de la identificación digital, en donde da recomendaciones como estas", sostuvo. Mencionó que la ley no pretende que desaparezcan los giros o ningún tipo de operaciones financieras, lo que la ley pretende es que las personas que realicen cualquier tipo de operación financiera utilicen un medio de identificación de seguridad alta.

REGISTRO

Sotomayor enfatizó en que "el proceso de registro se hace por única vez, posteriormente el giro ya va a ser como siempre. Una vez que se haya sometido a ese proceso de identificación de identidad se le va a dar ese medio de identificación que puede ser el mecanismo establecido por el Mitic, puede ser la cédula de identidad electrónica o puede ser un PIN o contraseña que se le haya dado después de haberse sometido a ese proceso".

Explicó que luego de que la persona se haya sometido al proceso de identificación electrónica "va a ser lo mismo ese ciudadano que está en el interior. Va a irse a la despensa del barrio y aparte de presentar su cédula de identidad va a presentar otro mecanismo que puede ser cualquiera de estos tres".

SECTOR BANCARIO APOYA

La Asociación de Bancos del Paraguay (Asoban) emitió un comunicado a fin de aclarar en relación con la aprobación del Congreso Nacional de la ley de los servicios de confianza, en referencia al artículo 103º que establece un nivel de seguridad alto en la verificación de la identidad para transacciones financieras y otras operaciones electrónicas. "Ambas versiones estudiadas de la ley establecen la necesidad de elevar el nivel de seguridad y fijar un estándar para la verificación de identidad en las personas en las transacciones financieras y operaciones electrónicas", indica el gremio. Además, menciona que los usuarios de estos servicios financieros de bancos, financieras, cooperativas y Empes (billeteras) van a seguir operando con la institución y el servicio de su elección como hasta ahora. Por ese motivo, afirma que no hay motivo alguno para que esto sea alterado.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS - COOPERACIÓN CHINA – TAIWAN" – PLURIANUAL - ID N° 397.355

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Petirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFIMÁTICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSPBS - COOPERACIÓN CHINA – TAIWAN" – PLURIANUAL.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 543, al Ejercicio AÑO 2021, asignado al MSP y BS; y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2022.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta 22/09/2021 08:00 hs.

INICIO PROPUESTA: 30/09/2021 08:00 hs.

FIN PROPUESTA: 01/10/2021 08:00 hs.

COMPETENCIA: 01/10/2021 08:10 hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 04/10/2021 09:45 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 04/10/2021 10:00 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051.

INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, M.S.P. y B.S. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL TELEFONO: (021) 2374 200

SBE

I.D. N° 397.355

NUEVO ESTUDIO PARA ESTADOS DE AMÉRICA LATINA

CAF habla de inteligencia artificial

La entidad también urge a integrar principios éticos para reducir los riesgos asociados a estas tecnologías.

El uso de datos e Inteligencia Artificial (IA) están llamados a revolucionar las economías modernas, pero también tienen el potencial de transformar la forma en que los gobiernos ofrecen servicios públicos a sus ciudadanos. Según el reporte Experiencia: datos e inteligencia artificial en el sector público, publicado por CAF –banco de desarrollo de América Latina– un uso responsable de la IA en el sector público puede ayudar a que la región dé un salto cualitativo en la provisión de servicios públicos, en la eficiencia de sus procesos burocráticos y en la rendición de cuentas a sus ciudadanos.

El estudio asegura que si bien el uso estratégico de los datos y la IA tiene un gran potencial para modernizar el sector público, este solo beneficiará al conjunto de la sociedad bajo ciertas condiciones. En este sentido, su uso debe basarse en tres pilares:

Definir e implementar políticas públicas basadas en principios éticos; Adoptar marcos de gobernanza de los datos y de los algoritmos soportados en marcos regulatorios adecuados; Preparar la fuerza laboral desde el punto de vista técnico y cultural y atraer nuevo talento. El informe también alerta de que las experiencias negativas con el desarrollo y uso de la IA, tanto a nivel público como privado, pueden deteriorar la confianza de los diferentes actores en la tecnología y, en consecuencia, minar su legitimidad para el uso público. Por eso, hay que reconocer los posibles daños por abuso, mal uso, defectos de diseño o efectos indeseados, y garantizar el cumplimiento de un conjunto de principios éticos que prevengan y protejan contra esos riesgos.